



PROVIDENCIA, 10 SEP 2026

EX.Nº 1536 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2026.-

2.- El artículo 12º de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, fijado en el Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.803 de 16 de diciembre de 2025.-

3.- El Memorándum Nº15.429 de 26 de agosto de 2026 de la Dirección de Desarrollo Local.-

DECRETO:

1.- Autorízase la actividad denominada “JORNADA DE PROTOTIPADO”, organizada por CAPACITA TU FUTURO SPA, RUT Nº 78.257.155-9, la cual se desarrollará en las dependencias de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL, en conjunto con el Departamento de Innovación, Industria Creativa y Economía Sostenible de la Dirección de Desarrollo Local, que tiene por objetivo generar una instancia práctica para el desarrollo y fortalecimiento de aproximadamente 27 proyectos innovadores, avanzando desde sus ideas iniciales hacia soluciones más sólidas y funcionales.-

1.1.- Este evento se efectuará en LOS JESUITAS Nº 881, PROVIDENCIA, el día sábado 17 de octubre de 2026 de 09:00 a 17:00 horas .-

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12º de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros “Providencia”.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal

PJM/MRMQ/AVMS/fhm.-

Distribución:

Interesada

Dirección de Desarrollo Local

Dirección de Fiscalización

19º Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 2890.-

JAIME BELLOLIO AVARIA
 Alcalde